

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25078 TERRASSA

Doña Montserrat Romero Carrasco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Terrassa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1613/2019. Sección: B.

NIG 0827942120198285683.

Fecha de auto de declaración. 22 de junio de 2020 y auto de aclaración de fecha 30 de junio de 2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Concepción Puig Camí, con 39139148W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Pere Rius Alonso. Dirección postal: Rambla del Passeig, 28 4-2, de Vic. Dirección electrónica: ticjuris@ticjuris.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de disposición y administración sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 30 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A200033319-1